San Miguel Agreda de Mocoa (P), 15 de marzo de 2021

Doctor:
ÁLVARO ARTURO GRANJA BUCHELI
Gobernador del Departamento del Putumayo
Decreto 128 del 04/02/2021
Acta de Posesión No. 001 del 05/02/2021
Ciudad

Asunto: **CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA ADICION EN TIEMPO No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1454 del 31/12/2020.**

Cordial saludo.

Obrando en mi calidad de supervisor del contrato de compraventa No. 1454 del 31/12/2020 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ",** por medio del presente documento imparto viabilidad técnica a la necesidad de realizar la adición en tiempo No. 01 y reubicación de 9 instituciones educativas conforme a lo plasmado en estudio de conveniencia y oportunidad y que se adjunta.

Lo anterior soportado en los oficios radicado de entrada No. PUT2021ER007484 de fecha 15 de marzo de 2021 el contratista solicita prorroga hasta el 16 de abril de 2021 *"teniendo en cuenta el retraso en producción y transporte de los equipos por el desabastecimiento generado por la emergencia sanitaria Nacional COVID 19";* y comunicado con Radicado No. 2021-EE-020162, firmado por la señora Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, se ratifica beneficio en la dotación de computadores (698) para estudiantes de grado 10 y 11 de municipios PDET.

En concordancia con lo anteriormente mencionado es viable, conveniente y oportuno realizar la adición en tiempo No. 01 y reubicación de 9 instituciones educativas al contrato de compraventa No. 1454 del 31/12/2020.

Atentamente,

FRABER ANDRES BENAVIDES JURADO
Secretario de Educación Departamental
Decreto 0085 del 22 de febrero del 2021

Elaboró:	YOLIMA ORTEGA RAMOS	Profesional Universitaria-Líder TIC SED-Apoyo Técnico	
Revisó	LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS	P/E de apoyo oficina Jurídica SED	